

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACION

“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab”

Junio - 2024



CONTENIDO

1. BASES TÉCNICAS	4
1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.2. OBJETIVOS	5
1.2.1. Objetivo general.....	5
1.2.2. Objetivos específicos y Resultados Esperados	5
1.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
1.3.1. ¿Qué es SaviaLab?.....	6
1.3.2. Aspectos que considerar para el diseño de la propuesta:	7
1.4. PERÍODO DE EJECUCIÓN	8
1.5. PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	8
2. BASES ADMINISTRATIVAS	9
2.1. PROCESO DE POSTULACION.....	9
2.1.1. Postulantes	9
2.1.2. Modalidad de postulación	9
2.1.3. Fechas de postulación.....	9
2.1.4. Documentos por presentar	10
2.1.5. Formas de presentación de la propuesta	10
2.1.6. Consultas.....	10
2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	10
2.2.1. Admisión	10
2.2.2. Evaluación	11
2.2.3. Adjudicación.....	12
2.2.4. Comunicación de resultados.....	12
2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación	12
2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	12
2.3.1. Suscripción de contrato	12
2.3.2. Garantía	13
2.3.3. Entrega de informes a FIA.....	13
2.3.4. Seguimiento y supervisión	14

BASES LICITACIÓN

“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab.”.





2.3.5.	Difusión	14
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	14



“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab.”.

1. BASES TÉCNICAS

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión “Contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y de la cadena alimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable”.

Dentro de sus líneas de trabajo, FIA cuenta con el Área de Desarrollo de Capacidades para Innovar que ofrece oportunidades de aprendizaje orientadas a adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y/o integrar las competencias necesarias en los actores del sector vinculados en los procesos de innovación para potenciar el desarrollo, la adopción y/o consolidación de innovaciones

Como parte de las líneas de trabajo que se han desarrollado en el área de desarrollo de capacidades para Innovar, el fomento a la innovación en contextos escolares ha sido parte importante de éste, las cuales se han enfocado en:

- Estudios de diagnóstico sobre capacidades de innovación y emprendimiento en establecimientos educacionales del país (a nivel regional), relacionados con el sector agrario, agroalimentario y forestal.
- Diplomados en emprendimiento innovador para docentes y directivos de establecimientos educacionales de formación técnica.
- Concursos de innovación escolar: Programa SaviaLab FIA.

Desde el año 2012 FIA, en conjunto con distintas universidades, ha ejecutado el “Diplomado en Emprendimiento Innovador” dirigido a docentes y directivos de escuelas y liceos agrícolas de diferentes regiones del país. Ese mismo año, el trabajo estuvo concentrado en las regiones de La Araucanía y Los Lagos. Luego, en el año 2013 el Diplomado se dictó en las regiones de Biobío, Los Ríos y Magallanes. Mientras que, en el año 2016 el diplomado se realizó en las regiones de Coquimbo y Metropolitana. El año 2018, el diplomado se dictó en las regiones Aysén y Maule.

Dichos Diplomados tuvieron como objetivo implementar un programa para la formación del espíritu emprendedor-innovador en liceos y escuelas agrícolas regionales. Esto, por medio de una capacitación dirigida, en primera instancia, hacia los docentes y directivos de los establecimientos y, posteriormente, al desarrollo de actividades con los estudiantes en sus respectivas localidades. Lo anterior, con el propósito de generar un efecto multiplicador al irradiar estas capacidades hacia los alumnos y la comunidad escolar.

Buscando dar continuidad al trabajo realizado en el marco de la ejecución de las diferentes versiones del Diplomado y, en específico, de fortalecer el trabajo desarrollado por los docentes dentro del aula en estas temáticas, FIA en conjunto con DILAB, iniciativa de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica, ejecutaron el Concurso SaviaLab en diferentes regiones del país.

BASES LICITACIÓN

“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab.”.

SaviaLab se diseñó en septiembre de 2014 y su ejecución comenzó en octubre de dicho año en las regiones Araucanía y Los Lagos. En 2016 se replicó el proceso con las regiones del Biobío y Los Ríos, en 2017 en las regiones Metropolitana y Coquimbo y en 2019 se incorporaron las regiones de Maule y Aysén.

El año 2020, dada la situación mundial provocada por la Pandemia COVID-19, se decidió suspender la ejecución del Concurso. FIA en conjunto con los equipos regionales, centró su trabajo en el diseño de una nueva versión del Concurso SaviaLab que pueda ser ejecutado en condiciones de contingencia Nacional y/o Regional.

Como resultado de este trabajo, los principales cambios o ajustes fueron:

- Se modifica nombre de “Concurso SaviaLab” a “Programa SaviaLab”
- Se puso a disposición una Comunidad de Aprendizaje para todos los docentes participantes de SaviaLab
- Se rediseñó el manual docente
- Se creó un libro para el estudiante.
- Se rediseñó la página web
- Se ajustaron las actividades del Programa de manera de poder realizarlas de manera remota.

Esta nueva versión se ha implementado los últimos años, en 9 regiones del país.

El año 2023, se realizó un primer ejercicio de evaluación del programa. Se evaluó cómo el programa influía en los estudiantes participantes del programa durante un año de participación. Este primer ejercicio, arrojó resultados interesantes, por lo cual se hace necesario desarrollar un sistema de evaluación más robusto pero aplicable a nivel nacional para medir los resultados del programa.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

Diseñar un sistema de evaluación de resultados anuales del componente SaviaLab del programa de juventud rural innovadora de FIA

1.2.2. Objetivos específicos y Resultados Esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Diseñar metodología de evaluación de resultados que permita evaluar los cambios en los participantes del programa.	1	Metodología de evaluación, diseñada.
		2	Indicadores de resultados, levantados y validados con contraparte técnica.

BASES LICITACIÓN

“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab.”.

		3	Protocolo de aplicación y análisis, definido y validado con contraparte técnica.
2	Confeccionar los respectivos instrumentos de medición, para levantamiento posterior de información.	4	Instrumentos de medición para levamiento de información, confeccionados y validados con contraparte técnica.

1.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.3.1. ¿Qué es SaviaLab?

SaviaLab FIA es un espacio de enseñanza/aprendizaje de innovación temprana, que propone una “metodología de aprendizaje por proyectos” basada en “proceso de diseño”. Es un programa que pretende aportar a las comunidades escolares, una cultura proclive a la innovación desde el aula, basándose en la convicción de que la innovación es en parte, una mentalidad, una actitud y, sobre todo, una metodología que requiere de práctica constante.

Se busca un aprendizaje activo, participativo y contextualizado, pertinente a cada cultura local-rural de los establecimientos educacionales, y más precisamente, busca fortalecer competencias locales para labrar una mirada crítica de los contextos, con el objetivo de proponer mejoras y proveer herramientas que permitan disminuir la segregación y desigualdad escolar.

Todo esto, a través del trabajo individual y grupal en torno a la reafirmación de cualidades únicas que tiene cada persona para adentrarse al mundo de la innovación, entrenando su confianza, visión y protagonismo para generar cambios positivos en sus vidas y entornos.

Esta nueva visión, se potencia y se vuelve una herramienta en la medida que también se entrena la habilidad de hacer prototipos, es decir, simulación de soluciones físicas o intangibles poniéndolas a prueba con las personas y en los contextos que pretende mejorar.

El programa, en específico, busca que docentes de alumnos entre 1ro y 4to medio de establecimientos técnicos profesionales con especialidades vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada y de comunas rurales de la Región de la Araucanía, en conjunto con sus estudiantes, aprendan una metodología de trabajo que les permita:

- Detectar oportunidades de innovación en su territorio.

- Elaborar y testear prototipos con la propuesta de solución que tenga un efecto o impacto beneficioso en el territorio.
- Presentar lo anterior en la forma de un proyecto a la fase Concurso del Programa SaviaLab FIA.

Mas información: <https://saviablab.fia.cl>

Público objetivo de SaviaLab y sobre el cuál se espera realizar la evaluación:

Estudiantes de educación media de establecimientos técnico-profesionales y de comunas rurales participantes del programa SaviaLab de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ACTUAL:

- a) Evaluación de entrada, mediante cuestionario. Aplicada al momento de la inscripción.
- b) Evaluación de salida, mediante cuestionario. Aplicada en la feria de proyectos de innovación.
- c) Sin metodología de análisis ni indicadores definidos.

1.3.2. Aspectos que considerar para el diseño de la propuesta:

En términos generales, la propuesta deberá considerar el diseño de una metodología que permita evaluar los resultados obtenidos producto de la ejecución anual del Programa SaviaLab en estudiantes de educación media técnico profesional y de establecimientos de comunas rurales que participan del programa.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá ajustarse a lo siguiente:

1.- SaviaLab, tiene como objetivo que jóvenes rurales entre 15 y 18 años, estudiantes de establecimientos técnicos profesionales con especialidades vinculadas al sector silvoagropecuario y agroalimentario y de comunas rurales del país, descubran y experimenten la innovación temprana a través del desarrollo de proyectos bajo la metodología Savialab, que promueve el trabajo colaborativo en la detección de oportunidades de innovación, que se transformarán en soluciones pertinentes y relevantes para los territorios.

2.- SaviaLab, se ejecuta a nivel regional. Es decir, actualmente existen 10 “unidades” SaviaLab: SaviaLab Coquimbo, SaviaLab Metropolitana, SaviaLab Valparaíso, SaviaLab O'Higgins, SaviaLab Maule, SaviaLab Ñuble, SaviaLab Biobío, SaviaLab Araucanía, SaviaLab Los Ríos y SaviaLab Los Lagos. Se debe considerar una metodología que pueda ser aplicada a cada unidad de manera independiente, pero que permita obtener indicadores y mediciones comparables.

3.- SaviaLab, tiene un periodo de ejecución de aproximadamente 10 meses (marzo – noviembre), es clave considerar el periodo de ejecución y las actividades realizadas durante ese periodo, ya que los instrumentos y acciones asociadas a la aplicación de la metodología de evaluación deben estar vinculadas y en sintonía con ese calendario. Mas información en <https://saviablab.fia.cl>.

4.- SaviaLab, es ejecutado por equipos regionales, los cuales están compuestos por una coordinación general, una coordinación de ejecución y grupos de ayudantes, quienes son los encargados de ejecutar cada una de las actividades del programa y son quienes tienen el contacto directo y permanente con los docentes guía y los estudiantes. Para el diseño de la metodología de evaluación, se debe incorporar esta figura y considerar no sobrecargar a los equipos regionales en la toma de datos en caso de requerirse.

5.- Para la definición de indicadores, se espera evaluar si el programa está aportando en la disminución en brechas de género, cambios en la autopercepción de los participantes, cambios en comportamientos, entre otros.

6.- Para la aplicación de los instrumentos, se puede considerar utilizar los mecanismos vigentes y disponibles para la ejecución regular del programa, y una cantidad de horas de dedicación de los equipos regionales, a convenir con la contraparte técnica de FIA.

7.- Se espera que la propuesta considere, **al menos, la elaboración y presentación de un manual** que contenga el protocolo de aplicación y análisis de los resultados obtenidos.

1.4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **4 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$4.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

Bases Licitación **“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas naturales o jurídicas constituidas en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades en un giro pertinente con la ejecución de las labores a contratar, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

El postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **11 de junio de 2024** y cierra el **19 de junio de 2024 a las 12:00 horas**.



“Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab.”.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- Una versión digital de la propuesta técnica y económica de la consultoría.
- Currículum Vitae (CV) del Consultor/a, si el postulante es persona natural o de la empresa consultora, si el postulante es persona jurídica. En el caso de presentarse el postulante con un equipo técnico, se deberá presentar el CV de todos ellos.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” al correo desarrollodecapacidades@fia.cl con el siguiente asunto: “Propuesta licitación “Diseño instrumento de evaluación de resultados anuales del programa SaviaLab”. “

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo antes señalado precedentemente y durante el periodo de postulación indicado.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a desarrollodecapacidades@fia.cl hasta el **13 de junio de 2024**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión pasarán a la evaluación técnica, para la cual se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La **evaluación técnica consistirá en al menos** dos evaluaciones individuales de cada una de las propuestas, y los criterios y ponderación corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados definidos en la consultoría.	50%
2. Competencias y experiencia del postulante y del equipo técnico, si lo hubiere, para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría.	30%
3. Organización de las actividades para ejecutar la consultoría en el tiempo indicado.	10%
4. Coherencia y consistencia de la propuesta económica en relación a la propuesta de la consultoría.	5%
5. Coherencia y consistencia general de la formulación de la propuesta de consultoría.	5%
Total	100%

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Dirección Ejecutiva de FIA para Adjudicación.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

El postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar los anticipos recibidos, en el caso de que apliquen, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor enviará a FIA la garantía correspondiente, en 10 días hábiles, desde la recepción por parte de la FIA del contrato de prestación de servicios firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará las funciones de contraparte técnica y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. N° 2-2024 // 7-6-2024 (UPI) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta
Licitación


Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN
"DISEÑO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ANUALES DEL
PROGRAMA SAVIALAB"

